

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Es innegable el efecto y daños que ocasionan los delitos económicos en los bienes jurídicos protegidos. En los últimos años se han detectado grandes y cuantiosos escándalos relacionados con el fraude contable, razón por la que surge la necesidad de contar con un instrumento y procedimientos que faciliten su detección íntegra, exacta y oportuna.

En la actualidad las auditorías tradicionales se limitan a evaluar el cumplimiento de los procedimientos contables, su razonabilidad y cifras de los estados financieros, por lo que surge la auditoría forense que tiene el objetivo de descubrir e informar sobre los fraudes cometidos en empresas públicas como privadas además de proveer las pruebas necesarias para demostrar las conductas incurridas y los delitos cometidos, de esta forma se intenta controlar los múltiples fraudes cometidos en perjuicio de las empresas.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El fraude es un problema que viene evolucionando año con año en las Empresas, esto sucede dentro de las organizaciones de los diferentes sectores ya sean empresas públicas y privadas.

Una recopilación de los fraudes que se han difundido a nivel nacional e internacionales y fueron publicados y analizados por diferentes especialistas son los que se expone, a continuación:

Figura 1. Empresas que sufren al menos un fraude por año



Fuente: Kroll; Global Fraud Report 2015-2016; La Nación

Figura 2. Ranking Corrupción Latinoamérica



Fuente: Transparencia Internacional; Pagina siete

Los procesos de defraudación y los partícipes de los beneficios indebidos se incrementan cada día e involucran a todos los niveles organizacionales, la corrupción parece ganarle a valores como la justicia y la ética.

Actualmente, los procesos acelerados de globalización han traído para las organizaciones un aumento en la complejidad de las finanzas en el ámbito mundial y los procesos de control de las organizaciones no han reaccionado oportunamente ante tal flagelo, tampoco el desarrollo de la auditoría ha sido simultáneo con la auditoría, es decir, evolucionar e implementar técnicas y procedimientos, dejando atrás su sentido tradicional, es decir, evolucionar e implementar técnicas y procedimientos como factor fundamental en la detección oportuna del fraude.

Al respecto existe la siguiente pregunta ¿qué están haciendo los auditores para identificar, prevenir y responder a las situaciones de fraude?

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Los métodos, técnicas y procedimientos de Auditoría tradicional permiten detectar oportunamente los fraudes maquillados en los estados financieros?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Proponer los métodos y técnicas de la Auditoría Forense para la detección del fraude.

Cualquier persona dentro de una organización es vulnerable a cometer fraudes cuando el motivo coincide con la oportunidad. El motivo puede ser codicia, falta de efectivo, venganza, sentido de propiedad de lo robado o de habérselo ganado. La oportunidad puede presentarse debido a la falta de controles o poca oportunidad de

descubrimiento, o debido a que existen áreas grises en las reglas, por ejemplo, existen casos donde las personas anhelan una mejor vida, coches de lujo, viajes, entre otros, y como no se los pueden otorgar a menos que roben dinero, encuentran una motivación interna, por otro lado si a una persona se le asigna un puesto y se le brinda la confianza, pero no hay vigilancia ni supervisión, es probable que en algún momento piense que tiene el espacio para cometer un delito y encontrará también la razón que justifique hacerlo.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Implementar las técnicas de la Auditoria Forense para profundizar la investigación del fraude.
- Proporcionar información al Auditor para ampliar su visión y ofrecer nuevos métodos para la detección de fraudes.
- Incentivar a las instituciones públicas y privadas a proporcionar capacitación a su personal con temas relacionados a la detección de fraudes.

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Justificación

El desarrollo de este tema proviene de la necesidad de aportar con nuestra profesión en la identificación de los problemas financieros que están ocasionando los fraudes en los que a nivel mundial están sumergidos los países. Al respecto, de acuerdo a la encuesta realizada por Price Water House Coopers¹ sobre Delitos Económicos en el 2016, una organización de cada cuatro (28%) ha sido víctima de un delito económico, originados por malversación de activos, sobornos, corrupción y fraudes.

¹ Es una firma de servicios profesionales, prestando servicios de auditoría, consultoría, asesoramiento legal y fiscal a las principales compañías, instituciones y gobiernos a nivel global.

De acuerdo a la identificación de delitos, los cinco primeros son: malversación de activos (78%), delitos informáticos (26%), uso indebido de la información privilegiada (21%), sobornos y corrupción (21%) y fraudes de empresas (18%). Es por esta razón que la Auditoría Forense es sin duda un tema de importancia vinculado directamente con la lucha contra el fraude, la corrupción y el lavado de activos.

1.4.2 Importancia

La importancia de la auditoría forense radica en que actualmente no se diseñan sistemas eficaces y que funcionen efectivamente frente a situaciones vulnerables, situación agravada por la globalización y tecnología altamente sofisticada que se está utilizando en la apropiación de recursos y patrimonios de las empresas y entidades, por lo que su detección también requiere de capacidades calificadas que logren el objetivo del descubrimiento de los hechos.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 INTRODUCCIÓN

La Auditoría Forense es una alternativa para detectar el fraude mediante las investigaciones que se realizan para la obtención de pruebas contundentes que le permite a la justicia actuar con mayor certeza, de esta manera se contribuye a mejorar los procesos de control en la prevención y detección de fraudes y a su vez contribuye a disminuir el índice de fraudes cometidos.

2.2 AUDITORIA

Inicialmente, la auditoría se limitó a las verificaciones de los registros contables, dedicándose a observar si los mismos eran exactos. Por lo tanto su alcance se limitaba a confrontar lo escrito con las pruebas de lo acontecido y las respectivas referencias de los registros.

Con el tiempo, el campo de acción de la auditoría se extendía a: observar la veracidad y exactitud de los registros.

En forma sencilla y clara, escribe Holmes²:

"... la auditoría es el examen de las demostraciones y registros administrativos. El auditor observa la exactitud, integridad y autenticidad de tales demostraciones, registros y documentos."

Por otra parte tenemos la conceptualización sintética de un profesor de la universidad de Harvard el cual expresa lo siguiente:

² Arthur W. Holmes, "Auditoria Soluciones a los Problemas y Practicas de Auditoria", año 1994.

"... el examen de todas las anotaciones contables a fin de comprobar su exactitud, así como la veracidad de los estados o situaciones que dichas anotaciones producen."

Tomando en cuenta los criterios anteriores podemos decir que la auditoria es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros; Es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros emanados de ellos.

2.2.1 Tipos de Auditoría

Existen diferentes tipos de auditoria, a nivel general, podemos mencionar:³

- ❖ **Auditoría de Estados Financieros**, es realizada por un profesional, experto en auditoría que realiza el examen sobre los estados financieros -llamados contables en algunos países- de una entidad o ente, con el fin de emitir una opinión independiente sobre el apego de dichos estados a las Normas Internacionales de Información Financiera u otra normatividad aplicable según la legislación o lineamientos particulares según la actividad del sujeto auditado.

- ❖ **Auditoría Operativa**, se refiere a una revisión integral de una unidad operativa o de una organización completa con la finalidad de evaluar sus sistemas, controles y desempeño, en la forma establecida por los objetivos de la gerencia. Su enfoque esta direccionado a maximizar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones al interior de la organización. Se encarga de la evaluación de ciclos completos, ejemplo: compras y ventas, inventarios y costos de producción, etc.

³ Lic. Carlos R. Coronel Tapia, "Auditoría Financiera Basada En Riesgos", año 2012

- ❖ **Auditoría Administrativa**, evalúa las diferentes etapas del proceso administrativo y también se puede decir que evalúa la “calidad” de los gerentes. El objetivo es cubrir deficiencias de alguna de las partes del proceso administrativo de la organización y proponer recomendaciones a las observaciones.

- ❖ **Auditoría Control Interno**, su objetivo es la evaluación integra del sistema de Control Interno de la empresa con la finalidad de verificar su funcionamiento. Su objetivo es medir la eficiencia y eficacia de los sistemas de Control Interno desde: el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información, comunicación, la supervisión, seguimiento y confiabilidad de la información financiera.

- ❖ **Auditoría de Cumplimiento**, es el proceso de revisión y prueba de que la organización ha cumplido los requisitos de diversas leyes, regulaciones y acuerdos. Generalmente aplicada a empresas reguladas, organizaciones no gubernamentales y que tienen directa relación con los recursos naturales renovables y no renovables.

- ❖ **Auditoría Ambiental**, se refiere a la evaluación sistemática, documentada y objetiva de la gestión ambiental y de cómo se realizan las actividades, instalaciones y la organización de la empresa, con el fin de contribuir al medio ambiente. Además, pretende verificar el cumplimiento específico de las leyes y normas de protección al medioambiente por parte de la empresa.

- ❖ **Auditoría Integral**, es un proceso objetivo e independiente de evaluación orientado al examen de las áreas operativa, financiera, administrativa y legal con la finalidad de verificar el cumplimiento de disposiciones internas, normas contables, administrativas y legales que regulan las actividades de la empresa. Busca de proveer de seguridad al proceso administrativo en su integridad con relación a la administración del riesgo para la organización.

- ❖ **Auditoría Legal**, es la comprobación o el examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una empresa para establecer que los procedimientos y procesos se han realizado conforme a normas legales, reglamentarias, estatutarias y requerimientos pertinentes.

- ❖ **Auditoría Tributaria**, es el examen de los registros contables y áreas específicas de la organización que tienen relación directa con las obligaciones fiscales. Su objetivo es verificar si la entidad ha cumplido adecuadamente con el registro, cálculo y pago de los impuestos que aplican a la empresa. Este trabajo puede ser realizado por profesionales independientes (asesores) o en la mayor parte de los casos por los auditores del Servicio de Impuestos Nacionales.

- ❖ **Auditoría Forense**, es la auditoria especializada en descubrir, evaluar, divulgar y certificar sobre la evidencia de fraudes ocurridos en el desarrollo de las funciones privadas y públicas, conforme a las normas y leyes determinadas por el Estado y sus dependencias oficiales. Para el caso de empresas privadas, se debe seguir lo estipulado por las normas y reglamentos internos.

2.3 AUDITORIA FORENSE

2.3.1 Origen de la Auditoría Forense

El Código de Hammurabi es el primer documento conocido por el hombre que trata sobre leyes, en ellas el legislador incluyó normas sobre el comercio, vida cotidiana religión, etc. No existía la contabilidad por partida doble debido a que el código de Hammurabi es de Mesopotamia de aproximadamente 1780 A.C. y en sus fragmentos del 100 al 126 da a entender el concepto básico de auditoría forense: demostrar con documentación contable un fraude o una mentira y también se hacen comentarios

sobre cálculos de ganancias y pérdidas en los negocios para los cuales se debe utilizar un contador.

Posteriormente los Indígenas utilizaron para llevar la contabilidad elementos como el Quipu que consistía en una cuerda principal, sin nudos, de la cual dependen otras generalmente anudadas y de diversos colores, formas y tamaños, los colores se identifican como sectores y los nudos la cantidad -llamadas cuerdas colgantes-. Puede haber cuerdas sin nudos, como también cuerdas que no se desprenden de la principal sino de la secundaria (cuerdas secundarias). Los especialistas contemporáneos piensan que los colores y quizá la forma de trenzado de las cuerdas indican los objetos, mientras que los nudos harían referencia a las cantidades, incluyendo el número cero .Se dice que Los conquistadores españoles rápidamente suprimieron el uso de los quipus. Los conquistadores creían que algunos quipucamayos permanecían leales a sus gobernantes originales, en vez de al rey de España, enviando mensajes secretos. Como los conquistadores llevaron adelante la política de conversión de los indígenas al catolicismo, todo lo que representaba la religión inca era considerado idolatría, creyendo algunos conquistadores que los quipus eran cosas del demonio, por lo que fueron quemados y destruidos.

Hacia los años 1930 y con el surgimiento de las mafias Sicilianas (El famoso Al capone) que dio origen a la novela El Padrino de Mario Puzo. Se evidencia el "lavado de activos" cuando por medio de negocios legales se amparaban negocios ilícitos. Se colocaban ingresos superiores no reales en la contabilidad para legalizar negocios por cuanta de la destilación del licor (ilegal). La Cosa nostra es una sociedad secreta criminal (Mafia) siciliana desarrollada originalmente a mediados del siglo XIX en Sicilia. Alphonse Gabriel Capone (Brooklyn, Nueva York, 18 de enero de 1899 – Miami, 25 de enero de 1947), más conocido como Al Capone o Al Scarface Capone (traducido al español Al cara cortada Capone), apodo que recibió debido a la cicatriz que tenía en su cara (provocada por un corte de navaja), fue un famoso gánster estadounidense de los años 20 y 30, aunque su tarjeta de visita decía que era un vendedor de antigüedades. Capone comenzó su carrera en Brooklyn antes de

trasladarse a Chicago y convertirse en la figura del crimen más importante de la ciudad. Hacia finales de los años 20, Al Capone ya estaba en la lista de “más buscados” del FBI. Su caída se produjo en los años 30, cuando fue encarcelado por el Gobierno Federal de los Estados Unidos por evasión de impuestos y enviado a la prisión de Alcatraz. Murió en 1947 en Miami Beach, Florida

Un contador en el departamento de impuesto dio con la idea de conseguir inculpar a Al Capone con la ley de impuesto, se dedicó entonces a buscar pruebas, se encontró una abundancia de evidencia revisando las cuentas de un negocio que lavaba el dinero de Al Capone. La Fiscalía logró traer el “lavador” de dinero y el libro de pagos y luego se pudo comprobar que el volumen de ventas superaba la capacidad teórica del negocio de los lavadores. Aunque no se pudo probar el asesinato, extorsión y otros crímenes cometidos por Al Capone, los contadores y auditores forenses pudieron demostrar fraude en el pago de impuesto en Al Capone y en sus lavadores y se pudo desmantelar la organización.

Cuando otro mafioso importante, Costello, fue capturado, se apresuró a decir "he pagado correctamente mis impuestos", para evitar ser apresado por la misma razón que Al Capone, lo cual demuestra que para ese momento ya los criminales estaban preparados para combatir a los auditores forenses.

Por alguna razón desconocida no se dio el impulso suficiente a esta rama de las ciencias contables en esa oportunidad y el gran momento de la auditoría forense fue diferido hasta los años 70 y 80 donde surgió de nuevo en Estados Unidos como herramienta para suministrar pruebas a los fiscales, luego vinieron los auditores forenses privados y en los años 90 surgió el gran Boom de la Auditoría Forense..."

A propósito de esto, el boletín Interamericano de Contabilidad de la AIC, en el 2002 publicó lo siguiente:

".. ..El número creciente de escándalos financieros y fraudes en años recientes ha hecho a la contabilidad forense una de las áreas de mayor crecimiento y una de las trayectorias de carrera más seguras para los contadores. En abril 11 de 2002, la ABC News transmitió una extraña noticia imaginando una nueva serie de televisión llamada "La brigada del fraude", la cual dramatizaría este campo de rápido crecimiento. "Ya casi se puede escuchar el tono", escribe ABC, "Es como Quincy, solamente que con balances generales en lugar de cadáveres".⁴

2.3.2 Definición de Auditoría Forense

A continuación se presentan las definiciones de Auditoría Forense de autores referentes en el tema:

Según Miguel Cano y Danilo Lugo, la auditoría forense se define como: "...una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas, es en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico."

Milton Maldonado señala que la auditoría forense: "...es el otro lado de la medalla de la labor del auditor, en procura de prevenir y estudiar hechos de corrupción. Como la mayoría de los resultados del Auditor van a conocimiento de los jueces (especialmente penales), es usual el término forense. Como es muy extensa la lista de hechos de corrupción conviene señalar que la Auditoría Forense, para profesionales con formación de Contador Público, debe orientarse a la investigación de actos dolosos en el nivel financiero de una empresa, el gobierno o cualquier organización que maneje recursos."⁵

⁴ BOLETÍN INTERAMERICANO DE CONTABILIDAD DE LA AIC. 2002. Disponible en <http://www.redcontable.com>

⁵ Maldonado, Milton (2003). "Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera", Editora Luz de América: Quito-Ecuador

Jorge Badillo afirma: “La auditoría forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada).”⁶

2.3.3 Objetivos de la Auditoria Forense

Los principales objetivos de la auditoría forense son:⁷

- Luchar contra la corrupción y el fraude.
- Evitar la impunidad.
- Disuadir en los individuos las prácticas deshonestas.
- Cuestionar la credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas.

En referencia al primer objetivo, se intenta prevenir y detectar prácticas delictivas mediante la investigación de hechos, ya sea actuando ante denuncias recibidas o por simple control de las actividades desarrolladas, para conseguir pruebas que permitan fundar las denuncias o las sospechas dependiendo del caso, y por consiguiente lograr que los responsables sean juzgados.

Para llevar adelante el segundo objetivo, se utilizarán todas las técnicas necesarias como para lograr proveerle a la justicia la mayor cantidad de evidencia posible.

En el caso del tercer objetivo, se intenta, con la difusión de prácticas que promuevan la responsabilidad y transparencia de los negocios, que se tome consciencia de la importancia de tener una actitud legítima en todos los ámbitos pero fundamentalmente en el área de los negocios.

⁶ Badillo, J. (2004). “Auditoría Forense”.

⁷ BERNAL, F. (2008), “Auditoria Forense en la Administración Publica”, Actualidad Empresarial.

El último objetivo se orienta, en primera instancia, al ejemplo que deben dar las instituciones públicas promoviendo comportamientos legítimos y transparentes, y en segunda instancia, a concientizar a los funcionarios públicos de las consecuencias no sólo legales sino también sociales de actuaciones deshonestas.

2.3.4 Tipos de Auditoría Forense

La auditoría forense se divide en:⁸

- ❖ **Auditoría Forense Preventiva.** Orientada a proporcionar aseguramiento (evaluación) o asesoría a las organizaciones respecto a su capacidad para disuadir, prevenir (evitar), detectar y reaccionar ante fraudes financieros, puede incluir trabajos de consultoría para implementar: programas y controles antifraude, esquemas de alerta temprana de irregularidades y sistemas de administración de denuncias. Este enfoque es proactivo por cuanto implica tomar decisiones y acciones en el presente, para evitar fraudes en el futuro.

- ❖ **Auditoría Forense Detectiva.** Orientada a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación profunda de los mismos, establece, entre otros aspectos, los siguientes: cuantía del fraude; efectos directos e indirectos; posible tipificación (según normativa penal); presuntos autores, cómplices y encubridores; en muchas ocasiones los resultados de un trabajo de auditoría forense detectiva son puestos a consideración de la justicia que se encargará de analizar, juzgar y dictar la sentencia respectiva. Este enfoque es reactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente respecto a fraudes sucedidos en el pasado.

⁸ Lic. Jorge Ricardo García-Villalobos Haddad , Socio de la Práctica de Investigaciones Forenses - Deloitte

2.3.5 Fases de la Auditoría Forense

La auditoría forense investigativa está orientada a identificar la existencia de fraudes mediante una profunda investigación llegando a establecer entre otros aspectos, los siguientes: determinar la cuantía del fraude, efectos directos e indirectos, posible tipificación, presuntos autores, cómplices y encubridores.⁹

De esta forma la auditoría forense enmarca cuatro importantes fases (Figura 1); cada una aplicada de manera correcta y eficiente, permite el desarrollo de una auditoría pertinente, eficaz y de resultados.¹⁰

Figura 3. Fases de la Auditoría Forense



Fuente: Ramírez M., y Bohórquez, J.R. (2003)

2.3.5.1 Planeación

Como lo estipulan las normas internacionales de auditoría emitida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), “el auditor debe planear la auditoría con una actitud de escepticismo profesional reconociendo que pueden existir circunstancias que causen que los estados financieros estén sustancialmente representados en forma errónea”.

⁹ Fontán, E. (2009). El impacto de la auditoría forense como técnica en la detección, prevención y control del fraude. Buenos Aires, Argentina: Instituto de auditores forenses IDEAF (pp.1-9)

¹⁰ Maricela Ramírez y Johana Reina Bohórquez: Metodología y desarrollo de la auditoría forense en la detección del fraude contable en Colombia. Universidad del Valle / Vol. 29 N° 50 pág. 186 / julio - diciembre de 2013

Asimismo, estas normas señalan que el trabajo de auditoría debe ser técnicamente planeado para alcanzar los objetivos trazados en la forma más eficiente posible, así lo confirma, la NIA 300 (IFAC, 2009).

En esta primera fase es donde el auditor debe tener pleno conocimiento del manejo de la empresa control interno, quienes lo proveen entre otros, como menciona la (NIA) 315 el auditor debe conocer el caso y el entorno: objeto social, cliente potencial, competencia, acreedores, relaciones financieras, misión, visión, objetos, planes, o metas entre otros, al obtener todo lo necesario es cuando el auditor puede empezar la investigación, es así como Badillo (2009) (p.11) nos menciona lo necesario en un auditor forense:

Para esta fase el auditor forense debe:

- ✓ Obtener un conocimiento de forma general del caso que está investigando.
- ✓ Analizar de manera minuciosa todos los indicadores de fraude que existen.
- ✓ Evaluar el control interno.
- ✓ Investigar de manera eficaz para la elaboración del informe de relevamiento de la investigación, en el cual se toma la decisión, si la investigación prosigue o no es necesaria ya que no existen suficientes indicios para realizar la auditoría forense.
- ✓ Tomar el tiempo necesario para la planificación, de esta forma poder evitar planificaciones improvisadas.

2.3.5.2 Elaboración y Desarrollo del Programa de Auditoría Forense

Esta fase se desarrolla en cinco etapas de auditoría, así:

Etapa 1. Definición y tipificación del hecho (tipo de fraude).

Bajo la Norma Internacional de Auditoría 240 "Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude" el fraude se define como un "acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal" (IFAC, 2009).

Asimismo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) 240 trata de las responsabilidades que tiene el auditor con respecto al fraude en la auditoría de estados financieros. En concreto, desarrolla el modo de aplicar la NIA 315 y la NIA 330 en relación con los riesgos de incorrección material debido a fraude.

En este orden de ideas la NIA 240 se convierte en una herramienta que permite identificar los factores de riesgo de fraude como aquellos "hechos o circunstancias que indiquen la existencia de un incentivo o elemento de presión para cometer fraude o que proporcionen una oportunidad para cometerlo" (IFAC, 2009).

Etapa 2. Recopilación de evidencias.

Este procedimiento consiste en allegar los principios de derecho probatorio y analizarlos a la luz de lo dispuesto en las leyes, profundizar en materia de la prueba como elemento que se constituye en una labor de estudio de gran importancia para los investigadores del delito.

"La prueba es la forma con la que han contado los funcionarios judiciales, basados en las experiencias personales y en las tendencias ideológicas de la norma jurídica llamada a solucionar el problema suscitado" ¹¹

¹¹Cano, M. A., & Lugo, D. (2009). Auditoría forense en la investigación criminal del lavado de dinero y activos. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones

En la mayoría de los casos se hace necesario el apoyo de profesionales del derecho como expertos que soporten los procedimientos por lo general administrativos y que interpreten jurídicamente las leyes locales e internacionales.

Etapas 3. Cadena de custodia de la documentación

- **Inicia:** lugar donde se descubran, recaudan o encuentre los elementos materiales probatorios y evidencia física: identidad, estado original, condiciones de recolección y preservación.
- **Seguido:** Embalaje y envío, lugares y fecha de permanencia, los cambios que cada custodio haya realizado, igualmente se registra el nombre y la identificación de todas las personas que hayan estado en contacto con esos elementos.
- **Finaliza:** por orden de autoridad competente, la policía judicial y los peritos certificarán la cadena de custodia.

Etapas 4. Evaluación de evidencias e indicios.

La norma provee guías para la aplicación de procedimientos de revisión analítica en las etapas de planeación, recopilación de elementos de juicio, es decir como pruebas sustantivas y a la finalización de la auditoría como una revisión global.

A su vez, proporciona detalles sobre las diferentes pruebas analíticas por ejecutar y el alcance de la confianza que ellas proveen de acuerdo con un conjunto de factores indicados en la norma.

Procedimientos analíticos sustantivos. La NIA 520 define los "procedimientos analíticos" como las evaluaciones de información financiera, por medio del análisis de las relaciones razonables entre datos financieros y no financieros.

Asimismo, la NIA 520 señala que los procedimientos analíticos también incluyen la investigación que sea necesaria sobre variaciones o relaciones identificadas que sean inconsistentes con otra información relevante, o que difieran de manera significativa de los valores esperados. Por lo anterior, la aplicación de estos procedimientos no termina con la evaluación, sino que implica la investigación sobre conclusiones inconsistentes con la expectativa del auditor.

Etapa 5. Elaboración del Informe de Auditoría.

El dictamen debe ser claro, preciso y detallado; en él se explicarán los exámenes, experimentos e investigaciones efectuadas. La NIA 700 solo puede ser utilizada para auditoría de estados financieros de propósito general. El propósito de esta NIA es establecer guías y proporcionar lineamientos sobre la forma y contenido del dictamen del auditor, emitido como resultado de una auditoría practicada por un auditor independiente de los estados financieros de una entidad (IFAC, 2009).

El auditor deberá analizar y evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida como base para la expresión de una opinión sobre los estados financieros, análisis y evaluación e incluye considerar si los estados financieros han sido preparados de acuerdo con un marco de referencia aceptable.

La formación de una opinión sobre los estados financieros implica analizar si la evaluación contiene políticas contables aplicadas en forma consistente de acuerdo con las circunstancias y evaluaciones de esta información su relevancia, confiabilidad, comprensibilidad y comparabilidad.

2.3.5.3 Comunicación de Resultados

La comunicación de resultados será permanente con los funcionarios que el auditor forense estime pertinente.

Al comunicar resultados parciales o finales el auditor debe ser cauto, prudente, estratégico y oportuno, limitarse a informar lo que fuere pertinente, un error en la comunicación de resultados puede arruinar toda la investigación (muchas veces se filtra información o se alerta antes de tiempo a los investigados de los avances obtenidos).

Los dictámenes de los auditores forenses se deben basar exclusivamente en las pruebas que obtuvieron durante el trabajo de campo, cumpliendo con las normas internacionales de auditoría para su presentación y exposición.

Los informes deben contener los antecedentes del caso en cuestión, descripción de los procedimientos llevados a cabo y del alcance del trabajo, así como, de las limitaciones que se hayan presentado, análisis y explicación de las pruebas obtenidas y conjuntamente con su opinión el auditor forense debe detallar las recomendaciones a seguir.

2.3.5.4 Seguimiento y Monitoreo del Caso

❖ Monitoreo permanente

Esta última fase tiene por finalidad asegurar que los resultados de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente y evitar que queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del fraude la impunidad.

❖ Registro y revisión de antecedentes

Una investigación de antecedentes puede identificar información de valor actual, valor histórico u otra información relevante que sea de interés para el especialista forense.

Esta información puede incluir tanto registros de propiedad de inmuebles como activos personales, registros de negocios o sociedades, registros comerciales, criminales, y hasta operaciones bursátiles de la gerencia o directores de las compañías.

2.4 FRAUDE Y ERROR

2.4.1 Antecedentes del Fraude

La corrupción ha sido muy discutida los últimos años producto de la globalización en el mundo, lo que la convierte en una de las peores enfermedades de la sociedad moderna, caracterizada por la internacionalización de las economías y la información de las grandes bloques de países, aspectos que forman muy similares se ha reflejado en el tema de la corrupción.

Existe la percepción de que los casos de fraude son cada vez más comunes y afectan a todas las organizaciones sin importar el tamaño, ser víctima de uno de estos ilícitos es una de las mayores preocupaciones de las empresas en la actualidad, la consecuencia lógica es la prevención del fraude que se ha convertido en uno de los objetivos corporativos principales de la organización.

El fraude tiene éxito en donde la negligencia y la indiferencia prevalecen, existen empresas que son más susceptibles a otras; debido a que algunas organizaciones implementan mecanismos de prevención que permiten identificar las fallas del control y de situación de fraude.

2.4.2 Definición de Fraude

Es importante entender la definición de fraude e identificar los elementos que lo conforman.

Del latín *fraus*, *fraudis*, *fraude* se entiende como: 1. m. Acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete. 2. m. Acto tendente a eludir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros. 3. m. Der. Delito que comete el encargado de vigilar la ejecución de contratos públicos, o de algunos privados, confabulándose con la representación de los intereses opuestos.¹²

El fraude es cualquier omisión o acto intencional diseñado para engañar a otras personas, que produce una pérdida para la víctima y/o una ganancia para la o el perpetrador.

2.4.3 Definición de Error

La palabra error proviene del latín “*errare*” que significa “fallar o equivocarse”. Este es un término que puede estar involucrado a cualquier cosa o circunstancia que pueda existir en el mundo, y está asociado directamente con un refrán o dicho muy común “somos seres humanos, no somos perfectos, podemos cometer errores”, esto es totalmente cierto debido a que cada acción que realiza un individuo está sujeta de cierto modo a un momento experimental (bien sea que ese acto sea ejecutado por primera vez o se tenga una gran experiencia sobre ello, un ejemplo muy simple puede ser el acto de “caminar”, así tengas toda una vida caminando se puede cometer el error de tropezar y caer), cualquier cosa puede pasar.

Este vocablo está asociado a equivocarse, a algo que se hizo mal, es decir, el error es una consecuencia no deseada sobre algo, por eso se le considera que se actuó de modo erróneo. Sin embargo existe una gran diferencia cuando algo sale mal y esa mala acción es provocada, pues en ese caso se está actuando predeterminadamente con alevosía y maldad, y en caso contrario el error es consecuencia de un accidente, es decir un percance imprevisto.

¹² Diccionario de la Real Academia Española

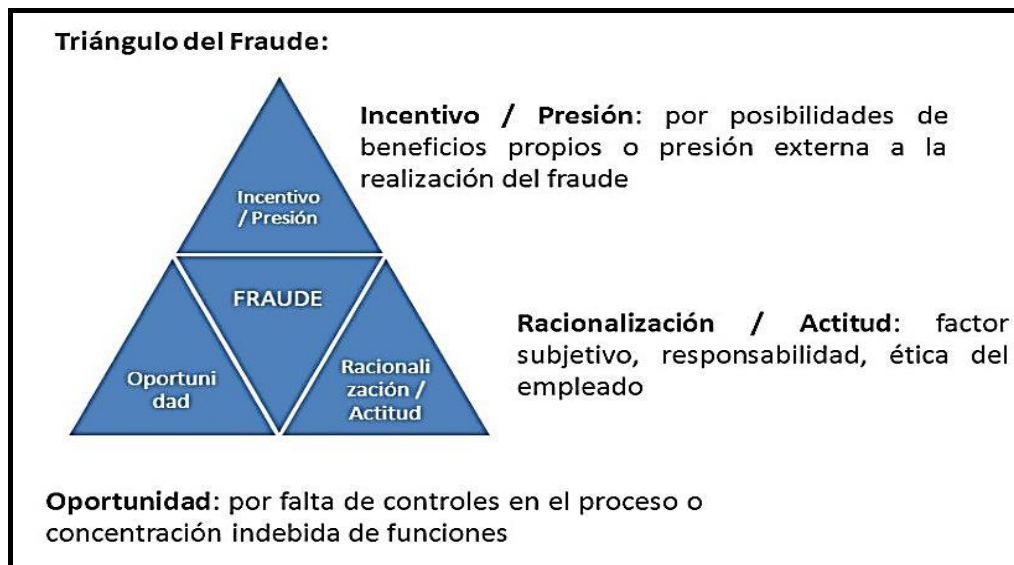
2.4.4 El Fraude en las Organizaciones

Es importante entender que el fraude se refiere a actos intencionales perpetrados por seres humanos utilizando el engaño. Los expertos de la ciencia del comportamiento han fallado en identificar una serie de características bien definidas, para diagnosticar la propensión a cometer un fraude, por otra persona; sin embargo, se ha desarrollado un marco conceptual para entender los elementos que componen el fraude, como ser:

➤ El Triángulo del Fraude

“En cualquier fraude existen diversos factores de riesgo, entre los que se encuentran: eventos o condiciones que indiquen incentivos y/o presiones para cometer fraude, actitudes para justificar conducta fraudulenta, presiones económicas, otras. El criminólogo estadounidense desarrolló un modelo conocido como el triángulo del fraude que explica las razones por las que se comete fraude”.¹³

Figura 4. Triángulo del Fraude



Fuente: Dr. Donald Cressey (1961)

¹³ Donald R. Cressey, Dinero de los demás (Montclair: Patterson Smith, 1973) p.30

➤ **El Diamante o Cuadrado del Fraude**

Realmente no he podido determinar con precisión quien o quienes son los propulsores de esta teoría o variación teórica del Triángulo del Fraude. He de aclarar que la teoría como tal no tiene un estudio formal ni mucho menos una aceptación global como la que sí tiene la teoría del triángulo del Fraude. Muchos dicen que el diamante o cuadrado del fraude hace parte sólo de un revisionismo especulativo, empírico y acomodativo de la teoría existente de Donald Cressey.

De esta teoría se ha hablado en algunos sitios en Internet y algunas conferencias, seminarios y foros, como una expansión o nueva teoría que intenta agregar un nuevo vértice llamado "capacidad" a los ya existentes "incentivo / presión", "oportunidad" y "racionalización".

Figura 5. Diamante del Fraude



Fuente: Elaboración Propia

- **Incentivo/Presión:** Es el factor más difícil de controlar por parte de la empresa, ya sea que se refiere a una necesidad económica, personal o familiar.
- **Oportunidad:** Es el factor sobre el cual la empresa puede tener mayor grado de injerencia, pues el individuo percibe que existen altas posibilidades de ser descubierto, la posibilidad de cometerlo disminuye de manera considerable.
- **Racionalización:** El defraudador tiene que encontrar una justificación psicológica para sus actos.
- **Capacidad:** El defraudador puede sentir presión, racionalizar la situación y tener la oportunidad, pero si no tiene capacidad para hacerlo, no podrá llevarlo a cabo.

2.4.5 Tipos de Fraude

2.4.5.1 Fraude Ocupacional

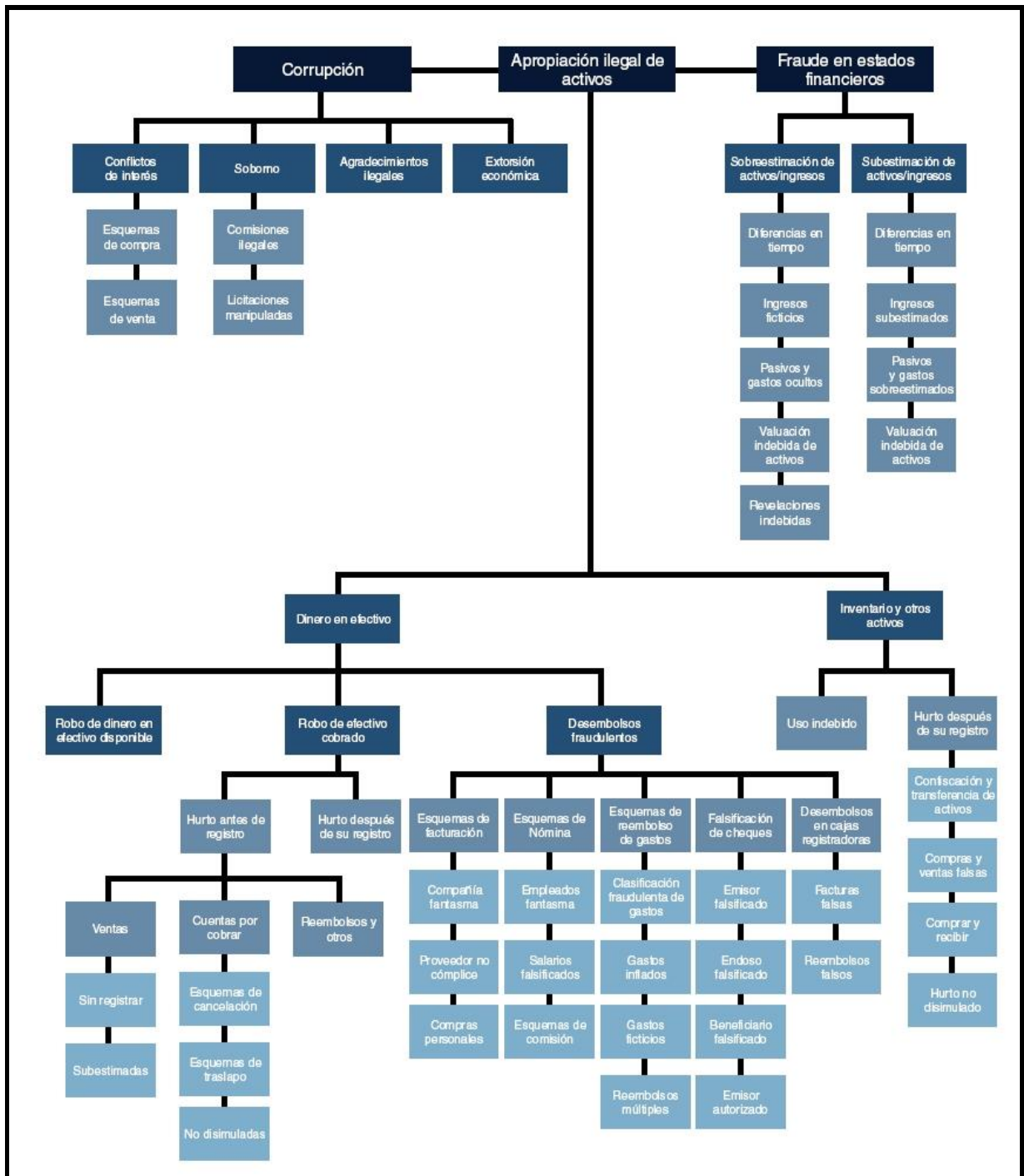
El fraude ocupacional puede definirse como “el uso deliberado de la ocupación para el enriquecimiento personal, mediante el mal uso o desvío de los recursos o activos de la organización contratante”.¹⁴

➤ La evolución del árbol del fraude

Como parte de su investigación continua, ACFE ha desarrollado el Sistema de clasificación del abuso y el fraude ocupacional, también conocido como el Árbol del Fraude.

¹⁴ Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional, publicado por primera vez en 1996.

Figura 6. Árbol del Fraude

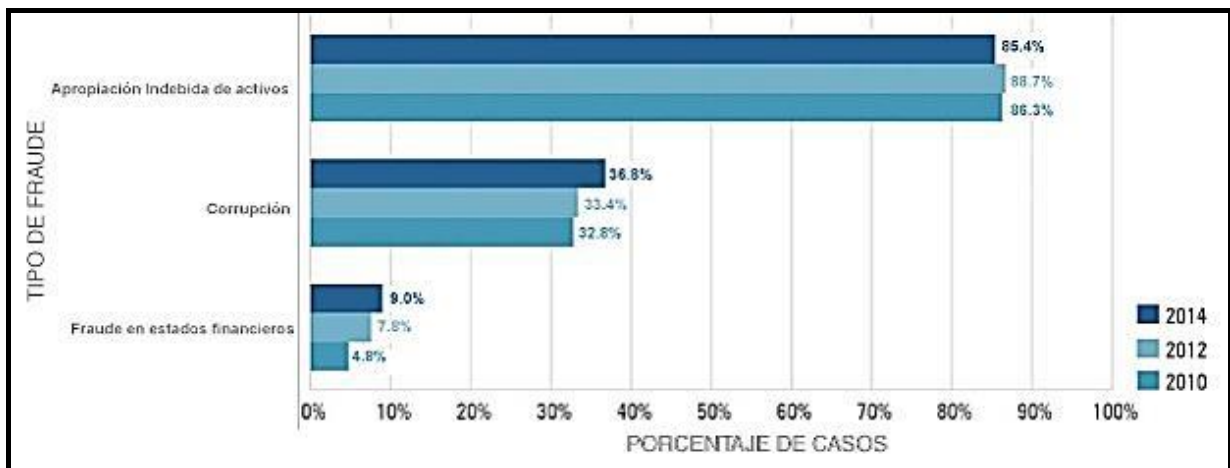


Fuente: Reporte a las naciones sobre el abuso y el fraude ocupacional

➤ **Fraude ocupacional por categoría**

- ✓ **Corrupción:** soborno, tráfico de influencias, pago de comisiones ilegales, facturas infladas, sobrepagos, deshonestidad, entre otros.
- ✓ **Apropiación indebida de activos:** la malversación de bienes es el más común de todos los fraudes ocupacionales: ingreso de efectivo, robo y/o desvío de activos o inventarios, falsificación de documentos, entre otros. La apropiación indebida de activos es por mucho la más común de las tres principales categorías de fraude ocupacional, y ocurre de manera consistente en más de 83% de todos los casos reportados. (ver figura 7)
- ✓ **Fraude en estados financieros:** falsificación deliberada de la situación financiera de una organización lograda a través de incorrecciones u omisiones intencionales de cifras o de información contenidas en los estados financieros, con el propósito de engañar a las personas usuarias de tales estados.

Figura 7. Fraude Ocupacional por Categoría

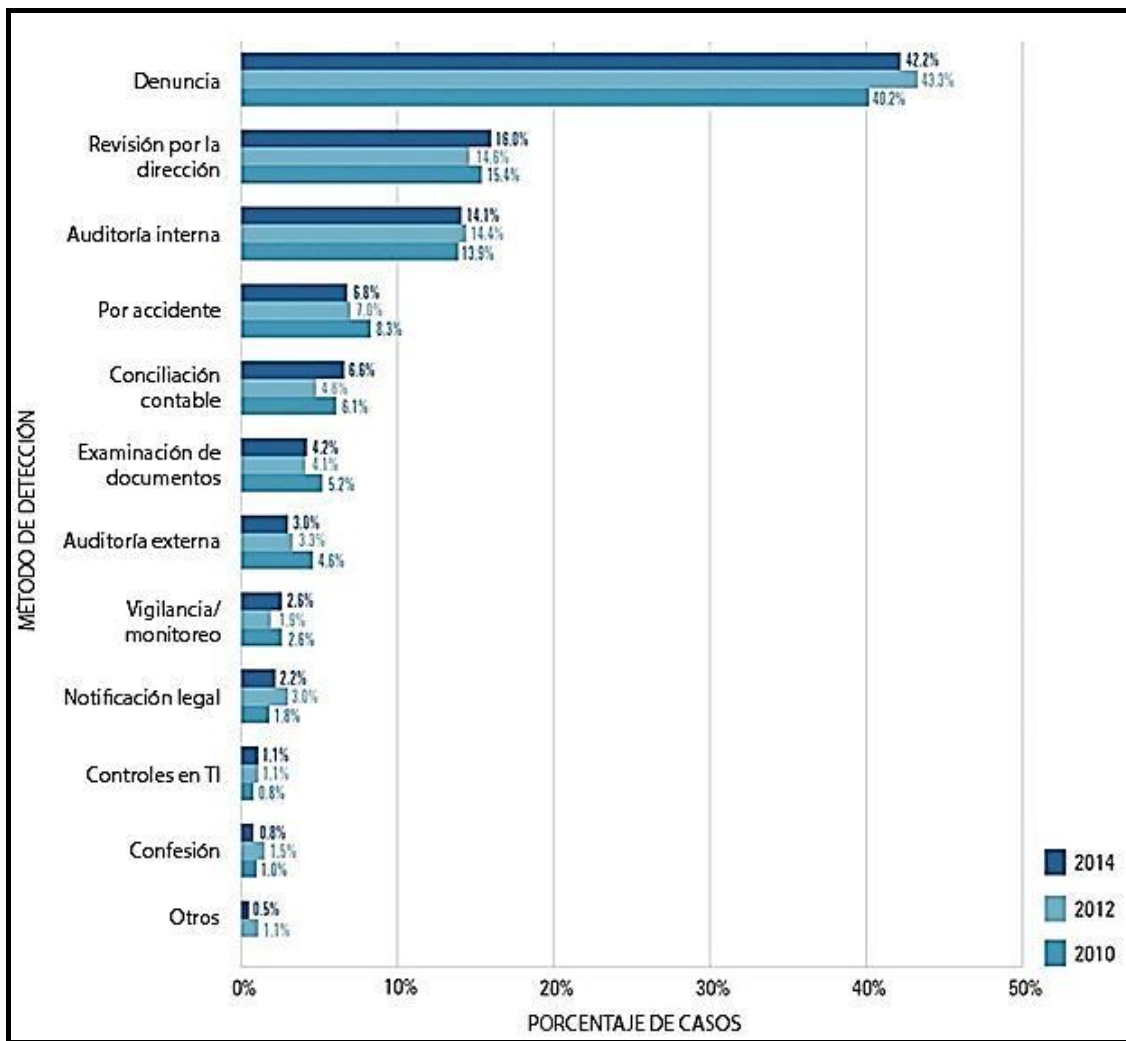


Fuente: Reporte a las naciones sobre el abuso y el fraude ocupacional

➤ **Detección Inicial de fraudes ocupacionales**

La figura 8 muestra los métodos más comunes de detección inicial de fraudes, incluyendo una comparación con reportes de 2012 y 2014. Como en años anteriores, las denuncias fueron el método de detección más común por un amplio margen (39.1% de los casos). Los datos de 2016 muestran que la auditoría interna (16.5%) superó a la revisión por la dirección (13.4%), y se posicionó como el segundo método más importante para la detección de fraudes.

Figura 8. Detección Inicial de fraudes ocupacionales



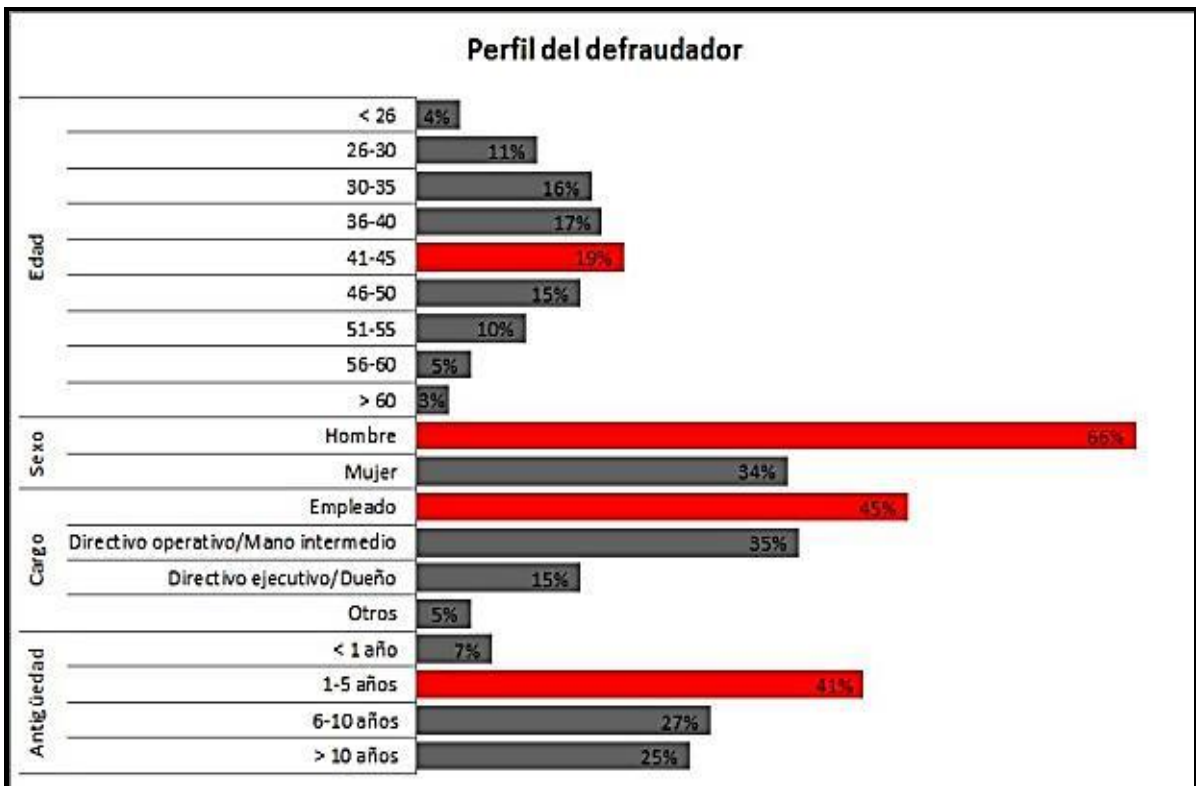
Fuente: Reporte a las naciones sobre el abuso y el fraude ocupacional

➤ **Perfil del defraudador**

Algunas de las características que definen el perfil mayoritario del estafador actual son:

- ✓ Tienen edades comprendidas entre los 26 y los 60 años, 19% se encuentra entre los 41 y 45 años.
- ✓ Los que se inclinan más a cometer fraude son los hombres con un 65%.
- ✓ Constituyen una amenaza que proviene del interior de la compañía ya que el 95% son empleados contratados por la empresa. Pueden ser empleados (45%).
- ✓ Los mismos llevan en la empresa, al menos, cinco años (41%).

Figura 9. Perfil del defraudador

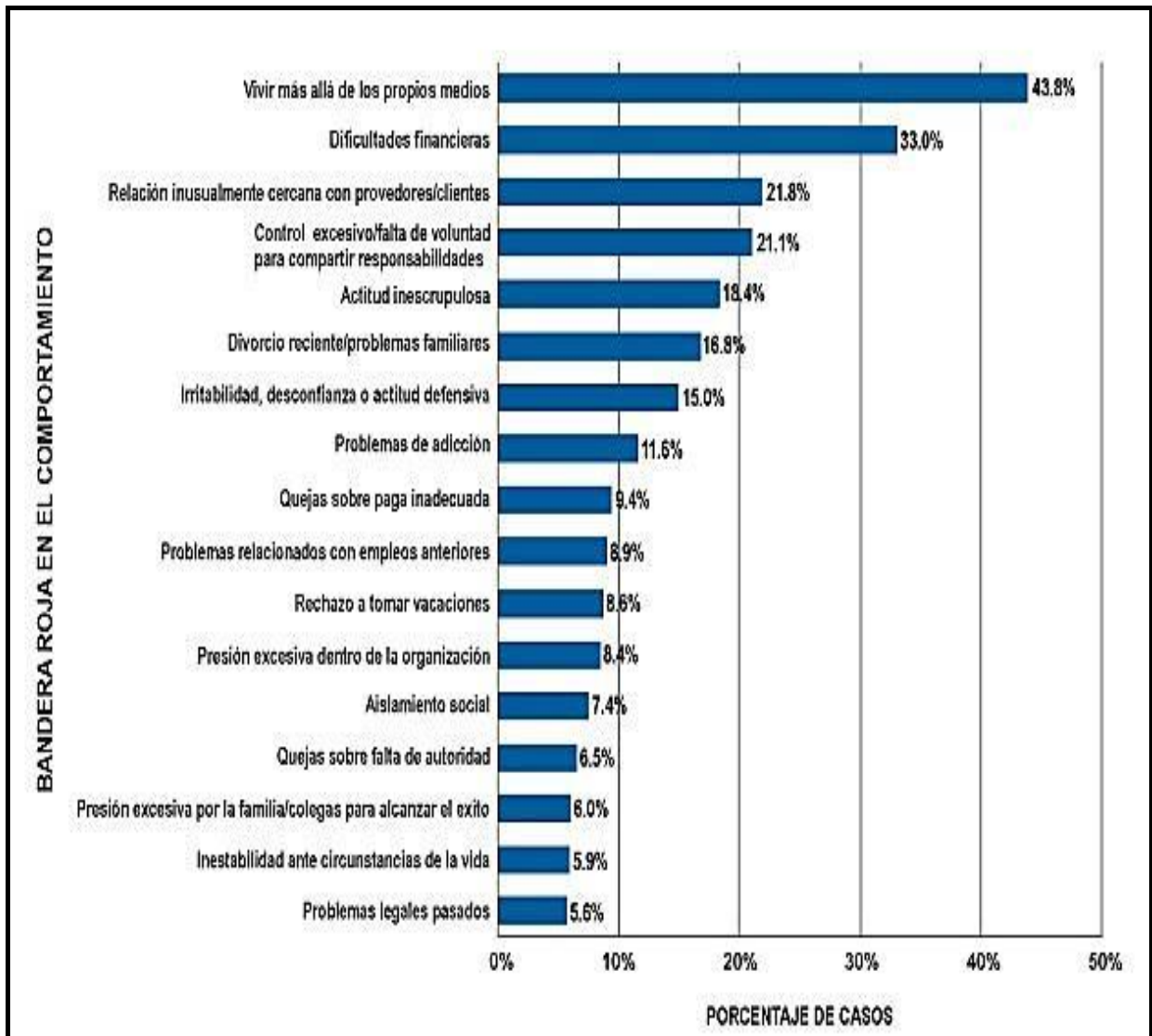


Fuente: Elaboración Propia en base a información proporcionada por Reporte a las naciones sobre el abuso y el fraude ocupacional

➤ **Banderas rojas en la conducta de los defraudadores**

Las primeras seis banderas rojas presentadas en la figura 10 son las comunes reportadas en los últimos años por el reporte a las naciones sobre el abuso y el fraude ocupacional, es decir que año tras año se cometen los mismos errores.

Figura 10. Banderas rojas en el comportamiento



Fuente: Reporte a las naciones sobre el abuso y el fraude ocupacional

2.4.5.2 Fraude en las Empresas Públicas y Privadas

La American Institute of Certified Public Accountant, en SAS 99, afirma:

“La administración tiene la capacidad única de perpetrar el fraude porque con frecuencia está en una posición de manipular directa o indirectamente los registros de contabilidad y presentar información financiera fraudulenta. La información financiera fraudulenta a menudo involucra controles pasados por alto por la administración que, en otras circunstancias, pueden parecer que están operando con eficacia. La administración puede dirigir a los empleados a perpetrar el fraude o solicitarles su ayuda para llevarlo a cabo. En adición, el personal de la administración en un componente de la entidad puede estar en una posición de manipular los registros de contabilidad del componente, de manera tal que cause un error importante en los estados financieros consolidados de la entidad. Los controles pasados por alto por la administración pueden ocurrir de maneras impredecibles (AICPA, 2004, p. 7).

Tabla 1. Pérdidas por fraude según nivel ocupacional

%	Responsable
10%	Ejecutivos de máximo nivel provoca el 75% de las pérdidas en dinero por fraude.
30%	Gerentes y jefes provocan el 20% de las pérdidas en dinero por fraude.
60%	Los casos de fraudes son cometidos por empleados de bajo y medios niveles que provocan el 5 de las pérdidas.

Fuente: Association of Certified Fraud Examiners.

2.4.5.3 Fraude en los Estados Financieros

El fraude con los estados financieros consiste en la falsificación o alteración deliberada de la situación financiera de una organización a través de adiciones u omisiones intencionales a las transacciones o cifras que los componen, con el propósito de engañar a los usuarios de la información. Este tipo de fraude se utiliza para ocultar problemas del negocio que han impedido la obtención del nivel de rentabilidad esperado o el logro de indicadores requeridos, induciendo a que las partes interesadas tomen decisiones basadas en información no ajustada a la realidad de la empresa. Se presenta en operaciones como: compra de acciones, aportes de capital, otorgamiento de créditos, suministro de materias primas o servicios, adquisición, fusión o venta de empresas. Además se comete para obtener o renovar cupos de financiación con bancos u otras entidades financieras, así como para hacer subir el precio de las empresas o sus acciones; o para conservar un estatus dentro de un sector y para obtener beneficio tributarios.

La intención de quienes utilizan estas prácticas con los estados financieros se resume en los siguientes aspectos:

- ✓ Demostrar mayores ganancias por acción o participación en las utilidades, incrementando los dividendos y utilidades distribuidas.
- ✓ Encubrir la falta de capacidad de generar fondos.
- ✓ Ocultar percepciones negativas del mercado.
- ✓ Obtener financiación o mejorar las condiciones de los préstamos vigentes.
- ✓ Sobrevalorar la empresa para recibir precios más altos en su venta.
- ✓ Demostrar cumplimiento en la atención de los préstamos no atendidos.
- ✓ Mostrar logros de metas y objetivos no reales de la organización.
- ✓ Recibir gratificaciones basadas en el éxito de una gestión que no se cumplió.
- ✓ Disminuir el valor de impuestos por pagar.

En el fraude cometido con los estados financieros no siempre está involucrado el beneficio económico, también obedece a presiones sobre la empresa o sobre sus directivos. Como ejemplo se mencionan situaciones que motivan la “contabilidad creativa”¹⁵ (definición utilizada por Francisco Bernate Ochoa en su libro Delitos de Falsedad en Estados Financieros), para referirse a prácticas utilizadas por la empresa para transformar la información financiera negativa a su favor.

Las motivaciones son las siguientes:

- ✓ Disminución no esperada en las ventas o por cambios negativos en la participación del mercado.
- ✓ Presiones por presupuestos elaborados que no corresponden a la realidad del mercado.
- ✓ Presiones financieras ocasionadas por programas de incentivos que dependen del desempeño financiero de la empresa en el corto plazo.

La forma fraudulenta que toman los estados financieros con estas prácticas, se ve reflejada en el cambio del valor de su patrimonio neto que resulta de mayores o menores ganancias por acción o por derecho.

ACFE (2006, p. 1309) presenta una clasificación de la forma como se comete fraude con los estados financieros así: ingresos ficticios, registros de operaciones ficticias o en períodos de corte que no corresponden, valuación incorrecta de activos, ocultar obligaciones y gastos y emisión de información complementaria incorrecta o inexacta.

En el siguiente cuadro se presenta la modalidad y prácticas ilícitas.

¹⁵ Francisco Bernate Ochoa, “Delitos de Falsedad en Estados Financieros”, año 2007.

Tabla 2. Modalidades de fraude con los estados financieros

Tipología: fraudes con los estados financieros	
Modalidad	Prácticas
Registro de ingresos ficticios	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar ventas de bienes o servicios que no han ocurrido • Involucrar clientes falsos. • Registrar ingresos de clientes legítimos con facturas que se elaboran y no se tramitan. • Reversar los ingresos ficticios en el siguiente periodo. • Mantener estas situaciones en forma permanente mientras sea necesario mostrar promedios en ventas. • Sobrevalorar artificialmente las facturas de clientes reales.
Operaciones ficticias en periodos de corte	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar ingresos o gastos en periodos que no corresponden • Trasladar ingresos o gastos entre periodos, con el fin de incrementar o disminuir utilidades. • Registrar ingresos futuros sin la certeza de su materialización. • Registrar cobranzas o litigios que no están resueltos. • Contabilizar contratos a largo plazo como ya percibidos o viceversa.
Valuación incorrecta de activos	<ul style="list-style-type: none"> • Contabilizar activos de largo plazo como de corto plazo. • Sobrevalorar cuentas por cobrar o inventarios a expensas de los activos de largo plazo. • Sobrevalorar activos fijos y otros activos. • Valorar los inventarios en forma ficticia mediante conteos inexactos. • Incrementar los costos unitarios. • Manipular informes de recepción y despachos. • Simular mercancías en tránsito. • Registrar inventarios de terceros. • Sustituir inventarios por otros elementos. • Dejar de reconocer cartera de difícil cobro con el fin de no disminuir el saldo de las cuentas por cobrar. • Registrar activos o activos fijos en forma ficticia. • Valorar incorrectamente los activos.

<p>Obligaciones y gastos Ocultos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Omitir pasivos y gastos. • Contabilizar gastos como activos. • Omitir el registro de gastos y deudas con terceros. • Ocultar facturas, extractos o cuentas de cobro y en un periodo distinto solicitarlas de nuevo a los proveedores. • Registrar inversiones de capital como gastos. • Registrar en periodos diferentes devoluciones y descuentos con el fin de presentar mayores ventas netas.
<p>Información complementaria Incompleta o Inexacta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Omitir la divulgación de información relacionada con pasivos. • Omitir el informe de obligaciones contingentes. • Ocultar en eventos subsecuentes, decisiones judiciales o pronunciamientos de entidades reguladoras para no evidenciar malas actuaciones gerenciales. • Ocultar a la junta directiva, asamblea o junta de socios, los fraudes o indicios de fraude encontrados. • Omitir revelación de operaciones con partes relacionadas no autorizadas o mal intencionadas.

Fuente: Elaboración propia

2.4.5.4 Fraude por Malversación de Bienes

El SAS 99 del AICPA dice que:

Los errores que surgen de la malversación de activos (algunas veces referidos como robo o desfalco) involucran el robo de activos de una entidad donde el efecto del robo causa que los estados financieros no sean presentados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con los Principios Contabilidad Generalmente Aceptados. La malversación de activos puede consumarse de varias maneras, incluyendo el desfalco de ingresos, el robo de activos, o causando que una entidad pague por bienes o servicios que no se han recibido. La malversación de activos puede ser acompañada por registros o documentos falsos o engañosos, posiblemente creados por controles enredosos. (AICPA, 2004, pp. 5 y 7)

Una de las formas eficientes para analizar o estudiar la malversación de activos es a través de los ciclos transaccionales, cuyo enfoque se relaciona con la auditoría de los controles de las transacciones económicas que originan los estados financieros, con énfasis en el control interno.

El enfoque para efectuar la auditoría, mediante una revisión más analítica y profunda del control interno, requiere que se agrupen en forma ordenada las transacciones características de cada negocio. El estudio de este concepto requiere, como base fundamental, que se identifiquen las transacciones y la forma como se pueden agrupar.

Aunque las empresas tienen diferentes clases de transacciones según sus características, para efectos prácticos pueden organizarse de acuerdo con el desarrollo normal de éstas y presentarse en los siguientes ciclos típicos aplicables, en general, a la mayoría de los negocios:

- i. *Ciclo de ingresos.* Se refiere a la venta de bienes y servicios a terceros a cambio de dinero.
- ii. *Ciclo de compras.* Comprende la adquisición de activos de capital, mano de obra, servicios y materiales a cambio de efectivo.
- iii. *Ciclo de nómina o personal.* Se relaciona con las erogaciones y transacciones de los recursos humanos.
- iv. *Ciclo de tesorería.* Establece el manejo de los fondos de la empresa; la distribución de los ingresos y, administración del disponible.
- v. *Ciclo de producción.* Es la transformación de los activos adquiridos en bienes y servicios para la venta.
- vi. *Ciclo de información financiera.* Comprende la preparación y análisis de los estados financieros.

En la siguiente tabla se presenta la modalidad y prácticas del fraude en la malversación de bienes:

Tabla 3. Modalidades en malversación de bienes

Tipología: malversación de bienes	
Modalidad	Prácticas
Malversación en ingreso de dinero	<ul style="list-style-type: none"> • Sustraer dineros recaudados antes de su ingreso al sistema transaccional de su registro en la contabilidad. • Hurtar dineros cuando ya se encuentran registrados y han afectado la contabilidad (reemplazar con cheques personales el faltante, registrar transacciones ficticias, altera registros y adulterar las evidencias de arqueos del efectivo, destruir las evidencias de los ingresos, entre otros).
Malversación en desembolso de dinero	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y utilizar cheques de la empresa para beneficio personal, con ayuda de cómplices. • Acceder a los cheques por parte de otras personas ajenas a actividades de manejo de fondos (se presenta facilidad de alterar las firmas y demás requisitos establecidos para el giro de cheques). • Adulterar cheques ya elaborados, creando formas para que en su proceso de entrega de pago puedan ser alterados. • Utilizar proveedores propios reconocidos para efectuar compras de bienes o servicios para beneficio particular. • Comprar productos o adquirir servicios que no ingresan. • Utilizar un beneficiario cómplice, quien sirve de recolector del producto de los fraudes con esta modalidad. • Utilizar maniobras para cerrar el ciclo y ocultar cualquier indicio que comprometa a los responsables, (retener, desaparecer u ocultar el cheque que ha sido pagado por el banco, alterar el cheque con el beneficiario legítimo, alterar y manipular la conciliación bancaria para ocultar todas las evidencias).
Malversación de activo en el ciclo de compras y adquisiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar empresas o personas ficticias para manipular facturas de compra de productos o servicios. • Usar proveedores no cómplices para compras personales con fondos de la compañía. • Crear empresas fachadas con todos los requisitos para cerrar el ciclo fraudulento.

	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar facturas falsas. • Diseñar procesos engañosos para hacer probar desembolsos ilícitos. • Manipular o falsificar documentos y firmas en los soportes de las compra como cotizaciones órdenes de compra, entradas al almacén y registros en el inventario. • Colusión con otros empleados que manejan los controles del ciclo de adquisición compras para completar los procedimientos y legalizar en forma aparente las operaciones necesarias. • Concentrar la contratación de servicios por su carácter de intangibilidad. • Utilizar empresas ficticias para hacer intermediación y obtener beneficios con la venta de productos o servicios a un precio mayor del que ofrece el proveedor original. • Utilizar proveedores reales no cómplices para: el pago doble de facturas, el pago de un mayor valor o comprar por encima de lo requerido en forma intencional; interceptar el cheque devuelto para desviarlo a las cuentas de los delincuentes. • Utilizar las tarjetas de crédito empresarial, asignadas a los ejecutivos de la compañía para cubrir gastos personales, en algunos casos suntuosos.
Fraudes en la nómina	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir en la nómina empleados inexistentes, • Reportar falsos sueldos, aumentar las horas normales y trabajo suplementario. • Reportar y pago irregular de comisiones a los empleados.
Malversación de bienes: Inventario y otros activos	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar indebidamente los bienes de la organización para beneficio particular. • Hurtar bienes. • Comprar activos que no se necesitan. • Comprar y registrar despachos falsos. • Crear documentación falsa para ocultar robos. • Ocultar los faltantes como pérdidas o extravío. • Manipular los totales de las existencias. • Registrar falsos créditos al inventario y débitos al costo de ventas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Adulterar el resultado de la toma física y compensarlo con cuentas de otras ventas. • Simular y registrar ventas ficticias. • Comprar inventarios o activos que no se van a utilizar para luego sustraerlos en forma fraudulenta. • Falsificar documentos de recibo de mercancías u otros bienes. • Registrar mercancías por menor valor para apropiarse de la diferencia. • Simular entregas falsas de inventario y otros activos. • Utilizar las promociones, muestras médicas o productos de demostración para sustraerlos o beneficiarse del producto de su venta.
<p>Malversación de bienes: inventario y otros activos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ocultar faltantes de inventarios u otros activos modificando los registros de existencias en el kárdex para hacerlos coincidir con los registros contables • Contabilizar ventas y cuentas por cobrar ficticias • Registrar contablemente pérdida de inventarios y activos

Fuente: Elaboración propia

2.4.5.5 Fraude por Sobornos

El término 'corrupción' se define como el uso indebido del poder, que es utilizado por la(s) persona(s) a quien(es) le fue encomendado para su propio beneficio particular. La forma más común de corrupción es el soborno, que se define como la entrega o aceptación de dinero, regalos u otro tipo de ventajas como incentivo para hacer algo deshonesto, ilegal o que constituye una violación de la confianza en el transcurso de la actividad comercial.

ACFE (2006, p. 1701) define el soborno desde el punto de vista ocupacional:¹⁶

¹⁶ ACFE (2006, p. 1701, Asociación de Examinadores de Fraude Certificados

“Por lo general, el soborno y la corrupción son fraudes no contabilizados que se presentan como retornos, obsequios o gratificaciones a empleados gubernamentales de parte de contratistas o a empleados privados de parte de proveedores. Conceptualmente, el soborno es una transacción de negocios, aunque ilegal y no ética. Una persona ‘compra’ algo con el soborno que paga. Lo que obtiene es la influencia sobre el receptor. Los esquemas de soborno pueden ser difíciles y costosos. Si bien no son tan comunes como otras formas de fraude ocupacional tales como malversación de bienes, los esquemas de soborno tienden a ser mucho más costosos.”

A continuación se relacionan las principales prácticas de soborno.

Tabla 4. Modalidades de fraude en sobornos

Tipología: sobornos	
Modalidad	Prácticas
Comisiones y obsequios ilegales	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios que cobran un porcentaje sobre los contratos del gobierno para adjudicarlos al mejor postor. • Funcionarios que reciben atenciones especiales por parte de las personas interesadas en ser las adjudicatarias de los contratos. • Faltas en la adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos.
Contribuciones ilegales	<ul style="list-style-type: none"> • Perpetuarse en el poder para recaudar partidas importantes de grupos económicos a cambio de la no obstaculización de sus actividades o la asignación de contratos. • Funcionarios que exigen contribuciones especiales para facilitar la marcha de los trámites. • Funcionarios que utilizan el dinero del presupuesto para financiar actividades no pertinentes e invertirlos como gastos de representación exagerados. • Funcionarios que cometen irregularidades en el manejo del presupuesto.

Cohecho	<ul style="list-style-type: none"> • Proveedores de las compañías que exigen el pago de una cantidad determinada por acelerar los servicios o para prevenir demoras. Funcionarios que cobran a sus subordinados. • Sobornos que llegan en forma de regalos de muchos tipos que representan mucho dinero.
Nepotismo	<ul style="list-style-type: none"> • Los altos funcionarios que reparten cargos, prebendas y comisiones entre sus parientes y amigos cercanos. • Funcionarios que contratan ellos mismos o con sus allegados, a través de empresas ficticias.
Evasión	<ul style="list-style-type: none"> • Particulares que pagan para que se alteren las declaraciones de impuestos y les permite la evasión total o parcial. • Comerciantes o ciudadanos que pagan a los funcionarios de aduanas para que éstos no revisen las exportaciones e importaciones efectuadas.

Fuente: Elaboración propia

2.4.5.6 Fraude en Procesos de Quiebras e Insolvencias

Los procesos de insolvencia o liquidación se prestan para que se cometan actos fraudulentos al no cumplirse los requisitos exigidos por la ley.

En un proceso de quiebra pueden existir otros delitos cometidos con anterioridad a la declaración; en algunos casos, este proceso es el resultado de una serie de delitos, como evasión fiscal, lavado de activos, extorsión, fraude con estados financieros.

Las principales prácticas de fraude de esta modalidad son:

Tabla 5. Fraude en procesos de quiebras e insolvencia

Tipología: fraude en procesos de quiebras e insolvencia	
Modalidad	Prácticas
Ocultar o transferir activos de la empresa en liquidación	<ul style="list-style-type: none"> • Ocultar activos conformados por dinero. • Manipular el capital de trabajo y activos fijos. • Ocultar inversiones en otras empresas. • Manipular el valor de marcas y patentes reconocidas.
Recepción fraudulenta de bienes con el fin de crear acreedores ficticios	<ul style="list-style-type: none"> • Crear acreedores ficticios, en colusión con el deudor. • Contratar servicios ficticios y crear pasivos. • Comprar inventarios que no ingresan y constituir el pasivo. • Comprar activos fijos si registró a nombre de la empresa.
Destrucción, adulteración o retención de documentos	<ul style="list-style-type: none"> • La destrucción, adulteración o retención de documentos, incluidos libros, documentos, registros y papeles. • Ocultar libros, registros contables y extracontables.
Quiebras planificadas	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una organización con apariencia de legítima, cautivando a un gran número de proveedores. • Pagar anticipadamente para que proveedores aumenten sus cupos de crédito para crear confianza. • Vender con grandes descuentos y facilidades para generar aparente fortaleza financiera y comercial. • Ocultar los inventarios para que los proveedores no puedan tomar control sobre ellos. • Adquirir préstamos bancarios con balances adulterados.
Certificaciones, relatos o juramentos falsos	<ul style="list-style-type: none"> • Dar testimonios que no están acordes con la realidad. • Aceptar reclamos ficticios o falsos por parte de acreedores.
Extorsión y soborno para influenciar funcionarios judiciales y liquidadores	<ul style="list-style-type: none"> • Influnciar funcionarios judiciales y liquidadores al dar, ofrecer, recibir o intentar obtener beneficios o ventajas por actuar o abstenerse de actuar en casos que tengan que ver con los procesos de quiebras.
Desfalcos contra el patrimonio del concurso de acreedores	<ul style="list-style-type: none"> • Apropiación o detrimento del patrimonio de la entidad declarada en quiebra. • Vender el patrimonio del concurso de acreedores.

Fuente: Elaboración propia

2.4.5.7 Fraude en Impuestos

El fraude en impuestos regularmente es cometido por los propietarios o administradores de las empresas, para favorecer sus intereses y obtener ganancias adicionales por el efecto de menor pago de impuesto de renta, o por la apropiación de impuestos recaudados, como la retención en la fuente, impuesto al valor agregado e impuestos territoriales, como el de industria y comercio, predial y de vehículos.

Para la tipología de fraude en impuestos se encuentran las siguientes:

Tabla 6. Fraude en impuestos

Tipología: fraude en impuestos	
Modalidad	Prácticas
Importación y exportación de mercancías	<ul style="list-style-type: none"> • Sobrevalorar importaciones y exportaciones • Registrar importaciones y exportaciones ficticias.
Evasión total de impuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Ocultar ingresos. • Ocultar compras y gastos. • Tener doble facturación, una oficial y otra para vender sin el cobro de impuesto a las ventas. • Vender sin expedición de factura. • Aumentar ficticiamente compras y gastos. • Llevar doble contabilidad en libros separados. • Registrar transacciones falsas en los libros. • Destruir registros contables y documentos soporte. • Declarar menos ingresos y más costos y gastos. • Declarar menos bienes y patrimonio.
Elusión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar trucos e interpretaciones legales • Emplear medios lícitos que buscan evitar el nacimiento del hecho gravado o disminuir su monto.

Fuente: Elaboración Propia

2.5 PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS DEL AUDITOR FORENSE COMO RESPUESTA AL FRAUDE

Para asumir el compromiso de una auditoría forense, se debe enfatizar en el desarrollo de competencias y enfocar el trabajo para agregar valor a la institución, con aspectos diferenciadores que les garanticen:

- i. Alinear y armonizar lo prospectivo de las auditorías estratégicas con lo reactivo de la auditoría forense, debido a que se investiga y se debe obtener evidencias de hechos criminales y no sobre aspectos de prevención.
- ii. Desarrollar y aplicar técnicas específicas para la oportuna detección y análisis de delitos de corrupción y aquellos trabajos relacionados con la aplicación de la justicia.
- iii. Asistir a las compañías en la identificación de las áreas críticas o vulnerables y sugerir el desarrollo de sistemas y procedimientos con la intención de prevenir y manejar los riesgos de fraude en esas áreas.
- iv. Obtener y proporcionar pruebas y evidencias que sean válidas y aceptadas en los tribunales judiciales en procesos relacionados con crímenes y delitos económicos.

Por lo tanto, se requiere aplicar un conjunto de técnicas para la detección y análisis de la corrupción. El problema de la prueba (en general) así como de la evidencia (de auditoría) adquieren una dimensión completamente nueva dado que son útiles en la medida que pueden ser aceptadas en los estrados judiciales.

Se podría considerar que las herramientas de auditoría forense están conformadas por un conjunto de procedimientos y técnicas que, aplicados de forma integral y

simultánea, permiten obtener pruebas y evidencias suficientes, competentes, relevantes y útiles que soporten el trabajo de investigación, testimonios y elementos probatorios ante estamentos de control y vigilancia, judiciales, regulatorios o de la empresa que requirió de sus servicios.

Los diferentes tipos de evidencia obtenidas y presentadas por el Contador Público pueden considerarse como de carácter analítico, documental, físico y testimonial ajustándose a los requerimientos del objetivo de su trabajo. Es importante que el Contador contemple en la elaboración de su plan estratégico, criterios adecuados para la selección y enfoque de las herramientas de auditoría que le permitan, en la ejecución y el desarrollo de su trabajo, cumplir con los objetivos fijados y no se pierdan recursos en aplicación de pruebas que al final no aporten la evidencia esperada.

2.5.1 Técnicas y Procedimientos

Se pueden desarrollar tres actividades: identificar señales de alerta de fraude, aplicación de actividades de auditoría preliminares y actividades de identificación específicas de fraude.

Tabla 7. Actividades para identificar señales de alerta de fraude

Área o ciclo transaccional	Alerta de fraude
Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración y falsificación de documentos • Asientos contables sin documentación de respaldo • Ajustes no explicados a cuentas por cobrar, por pagar, ingresos o gastos.
Disponible	<ul style="list-style-type: none"> • Faltantes o sobrantes de caja • Jineteo de fondos de efectivo • Partidas pendientes en conciliación de bancos • Dobles endosos de cheques • Dobles pagos
Compras	<ul style="list-style-type: none"> • Faltantes en mercancía entregada • Incremento de ingresos con disminución de compras de inventario • Incremento de inventario con disminución de compras o cuentas por pagar

	<ul style="list-style-type: none"> • Partidas pendientes en conciliaciones de compras e inventarios • Nombres comunes, números de teléfono y direcciones en proveedores
Cartera	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de seguimiento de cuentas por cobrar vencidas • Cancelaciones inusuales de cuentas por cobrar • Constitución excesiva de provisiones.
Nomina	<ul style="list-style-type: none"> • Partidas pendientes en conciliaciones de nómina • Alta pasivo vacacional o la no salida de vacaciones de ciertos empleados clave • Empleados en la nómina que no suscriben beneficios • Pago de bonificaciones no autorizadas a empleados • Pagos a personas no pertenecientes a la empresa • Partidas pendientes en conciliaciones de nómina • Alto volumen de reclamaciones por no pago de parafiscales
Administrativa o financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios significativos en los índices de liquidez, apalancamiento, rentabilidad o retorno • Quejas de clientes • Documentación extraviada

Fuente: Elaboración Propia

Con la identificación de las señales de alerta y la aplicación de actividades preliminares el profesional construye un diagnóstico sobre el comportamiento de los administradores, su actitud hacia el control, los niveles de riesgo y las debilidades del control interno que están facilitando la realización de fraudes.

Tabla 8. Actividades preliminares

Procedimiento o Técnica	Actividad	Aspectos Relevantes
1. Revisiones globales ✓ Rastros ✓ Validar firmas ✓ Verificar escritura ✓ Cálculos ✓ Confirmaciones ✓ Variaciones ✓ Comparaciones ✓ Pruebas aritméticas ✓ Listas de chequeo	Realizar revisiones generales a las políticas de contratación	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar que la organización esté compuesta por empleados de alta moral y ética. • Realizar chequeos a los empleados para validar antecedentes de la realización de fraudes. • Evaluar políticas y procesos de selección definidos por la organización.
	Incrementar las evaluaciones y testeos de controles internos	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el alcance de los auditores internos para reconocer los riesgos relacionados con fraudes.

	Evaluar y diagnosticar sobre la implementación de las políticas sobre fraude	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar si las políticas sobre el fraude están definidas en un documento separado, diferenciado del código de conducta o de ética de la organización.
	Incrementar el uso de revisiones analíticas	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar mínimo tres años de información de los estados financieros para obtener un panorama claro del impacto de cualquier esquema de fraude en las cuentas más sensibles.
	Incrementar la verificación de seguridades en los sistemas de información.	<ul style="list-style-type: none"> • Indagar la existencia de políticas para el manejo y seguridad de los sistemas de información. • Evaluar que sólo los usuarios legítimos tengan acceso a las redes y datos asociados. • Identificar los controles de seguridad establecidos.
2. Entrevistas con el área jurídica	Coordinar en forma permanente con los asesores legales con la finalidad de no incurrir en faltas que invaliden la opinión	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer cronogramas conjuntos con los abogados de la empresa para intercambiar conceptos sobre la evidencia y pruebas obtenidas en el desarrollo del trabajo. • Analizar la consistencia y validez de las pruebas obtenidas, así como su integridad y pertinencia.
3. Recolección de evidencia	Establecer una estrategia que permita obtener en forma detallada las declaraciones de las partes involucradas.	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener las declaraciones escritas y se complementen por medio de videos, grabaciones.

Fuente: Elaboración Propia

Las normas de auditoría establecen que en caso de que un auditor tenga indicios de fraude, no sólo debe aumentar el grado de escepticismo profesional definido en el inicio de su trabajo, sino que, además, debe dar respuesta a los factores de riesgo detectados en la ejecución de su trabajo.

2.5.2 El Papel del Auditor en el Proceso Probatorio

Una de las funciones del Auditor Forense dentro de los procesos de investigación es reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para efectos de ser aceptada por un juez en contra de las personas que han participado en delitos de naturaleza económica, ante una realidad como ésta, la labor del auditor adquiere gran importancia en las investigaciones.

Según Rodríguez (2006),” Es necesario que este profesional complemente sus conocimientos como contador y auditor habitual con capacitaciones en aspectos de investigación legal y formación jurídica, recolección de pruebas y evidencias, para que a la postre, demuestre sus habilidades en el manejo y evaluación del control interno y procedimientos de auditoría, que lo destaquen como un profesional de alta idoneidad y como un auxiliar de la justicia de obligada consulta”.

2.5.3 Medios de Prueba

Por ser de interés especial para el Auditor, específicamente dentro de su función forense, se resaltan dos, el testigo experto y el documento.

- **Testigo experto:** aquella persona que posee los conocimientos especiales de una ciencia o arte y que al narrar se vale de aquellos para explicarlos, recurriendo a una experiencia específica debido a que el hecho únicamente se hubiera podido percibir en toda su dimensión, por la capacidad científica, técnica o artística especial que posee quien lo observa.

- **El documento:** cualquier medio (escrito, electrónico-digital) que sirve por sí mismo para ilustrar o comprobar por vía de representación, la existencia de un hecho cualquiera o la exteriorización de un acto humano.

CAPITULO III METODOLOGÍA

3.1 DISEÑO METODOLÓGICO

3.1.1 Tipo de Investigación

La presente investigación es de tipo Descriptivo.

Los estudios descriptivos buscan especificar las características, procesos u objetos que se someten a análisis, ya que la intención en la misma es describir cada uno de los puntos que intervienen dentro del problema formulado.

También se podría decir que el estudio realizado fue de tipo documental ya que busca dar a conocer la importancia que tiene la auditoría forense como instrumento en la detección del fraude, esto se hará mediante el análisis de conceptos y casos relacionados con el tema.

Este estudio está enfocado al rol del Contador Público como Auditor Forense frente al crimen organizado.

3.1.2 Método de Investigación

El presente trabajo se ha realizado mediante el Método Analítico – Deductivo.

Se utiliza el Método Deductivo por que va de lo general a lo particular, debido a que parte de datos generales mediante los cuales usaremos el razonamiento lógico que nos permitirá cumplir con los objetivos generales y específicos de la presente investigación.

3.1.3 Técnicas de Investigación

En el presente trabajo se usó las siguientes técnicas de investigación:

- ✓ **Análisis:** Se realizó una recopilación de información obtenida por medio de libros, documentos y normas vigentes a nivel nacional e internacional correspondiente a las investigaciones de fraudes.
- ✓ **Documentación de datos estadísticos:** Se utilizó la información estadística para construir datos concretos que respalde y explique enunciados y conclusiones generales.
- ✓ **Documental:** se usara con el fin de elaborar el marco referencial, para lo cual se analizara y sintetizara la información que exista tales como bibliografía, artículos, textos y documentos de hechos investigados que estén relacionados al tema a tratarse.

3.1.4 Fuentes de Información

Para el desarrollo de la investigación, se utilizó información especializada referida al tema, respetando los procedimientos establecidos, situación que se sustenta con la información obtenida de la fuente lo cual constituye información veraz, para su procesamiento.

La principal fuente de información es la bibliográfica e internet.

El Internet en la actualidad es una enorme red que nos conecta con el resto del mundo en la cual se puede obtener todo tipo de información, ya sea descargando libros, artículos u otros.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

La auditoría tiene un nuevo reto, que es el de participar en la prevención y detección de fraude. Así como cambian rápidamente las formas de hacer negocios, también las formas de defraudar evolucionan y cada vez se ejecutan con más tecnología e involucrando a más de un partícipe, razón por la cual los profesionales que intervienen en su detección deben contar con metodologías, técnicas y procedimientos también sofisticados e inteligentemente planificados.

La Auditoria Forense como sistema de control e investigación, provee las evidencias necesarias para enfrentar los delitos cometidos por empleados dentro de entidades públicas y privadas, para de esta forma controlar los múltiples fraudes cometidos.

Por otra parte, se debe reconocer que las formas de cometer fraudes día a día se hacen más complejas, debido a la tecnificación de estos procesos y son ejecutados en los diferentes niveles de la organización, por lo que el auditor tendría que estar en condiciones de recomendar técnicas y procedimientos que permitan responder oportunamente a los diferentes tipos de fraudes que pueden ser cometidos en una empresa u organización. Aunque llevar a cabo una Auditoría Forense puede ser algo nuevo para muchas empresas cada día es más requerida por su precisión en la aplicación de técnicas de investigación.

El Auditor Forense debe contar con ciertas características y habilidades que le permitan ser analítico, creativo, discreto, desconfiado, honesto y estar actualizado. Deberá tener el apoyo de un grupo multidisciplinario que le permita abarcar todos los ámbitos, los cuales varían según el tipo de empresa.

Además, entre sus procedimientos debe considerar a los miembros de la empresa, pues son los que mejor conocen a la organización, ya que trabajan dentro de ella y saben las fugas que existen en el control interno. Por eso es importante crear una cultura antifraude en los trabajadores de todos los niveles para que se desarrolle oportunamente el control interno previo, antes de que las operaciones se realicen o que los hechos causen efecto.

Cabe mencionar que actualmente la auditoría forense es un campo de trabajo poco conocido en Bolivia, lo que amplía las posibilidades para que el Auditor se especialice en esta área, por ello es importante fomentar este tipo de auditoría en nuestro país, ya que implica un avance hacia la modernización de las estructuras empresariales, dado el uso de técnicas y procedimientos que permiten, además de brindar mayor seguridad a la empresa, contar con estándares internacionales, efectivos para la erradicación de actos criminales.

Por último, cabe destacar que no existen normas definidas para la realización de la auditoría forense, por lo tanto se apoya en las normas de auditoría ya existentes.

4.2 RECOMENDACIONES

Tras concluir con la monografía se pudo observar que se hace indispensable la utilización de nuevos métodos y procedimientos de auditoría para la detección y prevención oportuna de fraudes por lo cual sugiero las siguientes recomendaciones:

- Incorporar procedimientos para detectar fraudes en el desarrollo de auditoría financiera.

- Diseñar procedimientos generales, debido a que no existen conductas de fraude similares, por lo que el auditor debe aplicar su criterio profesional para la detección de los hechos que circunscriben a los delitos y sus partícipes.

- Evaluar continuamente los sistemas de control interno además de difundir y monitorear la obediencia del código de ética.
- Actualizar permanentemente los procedimientos para incorporar los nuevos mecanismos de defraudación al interior de la organización.
- Ofrecer capacitación continua al personal en cuanto a procedimientos y técnicas de auditoría forense para mejorar los modelos de control interno.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvin A. Arens. (1995). Auditoria Un enfoque Integral.
- Arthur W. Holmes, (1994) "Auditoria Soluciones a los Problemas y Practicas de Auditoria".
- Badillo, J. (2004). "Auditoría Forense".
- Bernal, F. (2008), "Auditoria Forense en la Administración Publica", Actualidad Empresarial.
- Boletín Interamericano De Contabilidad De La AIC. 2002.
Disponble en <http://www.redcontable.com>
- Cano, M. A., & Lugo, D. (2009). Auditoría forense en la investigación criminal del lavado de dinero y activos. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones
- Carlos R. Coronel Tapia, (2012). "Auditoría Financiera Basada En Riesgos".
- Danilo, C. D. (2009). Auditoría financiera forense. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Donald R. Cressey,(1973) "Dinero de los demás"
- Estupiñan, R. (2006). Control interno y fraude con base en los ciclos transaccionales. Bogotá, Colombia: ROESGA.
- Federación Internacional de Contadores. (2009). Norma Internacional de Auditoría 240. New York, Estados Unidos: IFAC.
- Federación Internacional de Contadores. (2009). Norma Internacional de Auditoría 300. New York, Estados Unidos: IFAC.
- Federación Internacional de Contadores (2009). Norma Internacional de Auditoría 315. New York, Estados Unidos: IFAC.
- Federación Internacional de Contadores (2009). Norma Internacional de Auditoría 330. New York, Estados Unidos: IFAC.
- Federación Internacional de Contadores (2009). Norma Internacional de Auditoría 500. New York, Estados Unidos: IFAC.
- Federación Internacional de Contadores (2009). Norma Internacional de Auditoría 520. New York, Estados Unidos: IFAC.
- Federación Internacional de Contadores (2009). Norma Internacional de Auditoría 700. New York, Estados Unidos: IFAC.

- Fontán, E. (2009). El impacto de la auditoría forense como técnica en la detección, prevención y control del fraude. Buenos Aires, Argentina: Instituto de auditores forenses IDEAF (pp.1-9).
- Francisco Bernate Ochoa, (2007), “Delitos de Falsedad en Estados Financieros”.
- Maldonado, Milton (2003). “Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera”, Editora Luz de América: Quito-Ecuador
- Maricela Ramírez y Johana Reina Bohórquez, (2013), “Metodología y desarrollo de la auditoría forense en la detección del fraude contable en Colombia”.
- Reporte a las Naciones sobre el Abuso y el Fraude Ocupacional,(1996)